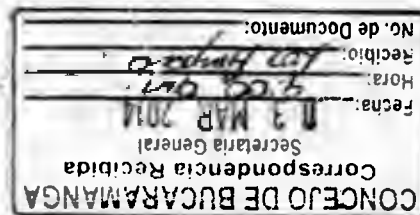


004

03 MAR 2014

EXPOSICION DE MOTIVOS



PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2014.

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014”.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Me permito presentar a consideración de esta Corporación, el presente proyecto de Acuerdo, mediante el cual se adiciona el Superávit Financiero a 31 de Diciembre de 2.013 por la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TRECE PESOS (3.524'221.113,00) M CTE, al Presupuesto de BOMBEROS DE BUCARAMANGA que permita cumplir con su responsabilidad de gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos y atención de rescates y de incidentes con materiales peligrosos, consagrada en la Ley 1575 de 2012.

La estrategia supone canalizar los recursos para el fortalecimiento de la capacidad operativa mediante la dotación de equipos especializados para la protección personal de las unidades bomberiles, adecuación de la infraestructura que permitan generar condiciones favorables al recurso humano para la prestación eficiente del servicio y un sistema efectivo de comunicaciones, acorde con las características y requerimientos de nuestra comunidad, en cumplimiento de la función misional que tiene BOMBEROS DE BUCARAMANGA: "Proteger la vida y bienes de la comunidad".

En espera de contribuir con este proyecto a mejorar la prestación del servicio público esencial para la comunidad, solicito a los Honorables miembros del Concejo Municipal en su potestad legislativa, dar el respectivo aval para continuar con la gestión proyectada en pro de la ciudad Bumanguesa.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ

Alcalde de Bucaramanga

- Verificó Aspectos Financieros, Presupuestales y/o contables
Wilson Téllez Hernández, Director General Bomberos
- Martha Rosa Amira Vega Blanco, Secretana de Hacienda Municipal
- Alberto Marvel Serrano, Profesional Especializado, Municipio
- Verificó Aspectos Jurídicos y Normativos
Carmen Cecilia Simijaca Agudelo, Secretaria Jurídica Municipal
- Rosa María Villamizar Ortiz, Asesora Secretaria Jurídica
- Tatiana del Pilar Tavera Asesora Despacho Alcalde
- Katherine Villamizar Altamar Abogada Contratista
- Verificó Aspectos procedimentales y/o de Control
Jorge Alcides Pardo Parra, Director Administrativo y Financiero Bomberos

PROYECTO DE ACUERDO No. **004**, DE 2014.

03 MAR 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014”.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable complementar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original.
2. Que la Profesional Universitaria en calidad de Contadora Pública de BOMBEROS DE BUCARAMANGA certifica que: "a 31 de Diciembre de 2.012 se registró un disponible en caja por la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TRECE PESOS (3.524'221.113, =) M CTE.
3. Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA vigencia 2013, para atender los programas de Inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 Bucaramanga, Capital Sostenible”
4. Que la adición presupuestal fue aprobada por la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Acta N° 001 de 2014, el 04 de Febrero de 2014.
5. Que para la correcta ejecución presupuestal es necesario Adicionar al presupuesto de la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse dentro del Presupuesto General de Ingresos, de BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la vigencia 2014, el siguiente numeral:

1217 Excedentes Financieros

DEFINICIONES:

INGRESOS

1217 EXCEDENTES FINANCIEROS: Recursos disponibles en caja no comprometidos provenientes del cierre de la vigencia Fiscal inmediatamente anterior.

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

PROYECTO DE ACUERDO No. **004**, DE 2014.

03 MAR 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014”.

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS BUCARAMANGA de la presente vigencia en la suma de TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TRECE PESOS (3.524'221.113, ⁹⁹) M.CTE. así:

1 INGRESOS	
12 RECURSOS DE CAPITAL	
121 RECURSOS DEL BALANCE	
1217 Excedentes Financieros	3,524,221,113
SUBTOTAL	3,524,221,113
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	3,524,221,113
	<u>3,524,221,113</u>
22 GASTOS DE INVERSION	
221 INVERSION	
2211 CONSTRUCCION PLANTA FISICA	
22111 Planta Fisica	
221111 Recursos Propios	1,349,221,113
2212 MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	
22121 Mobiliario y Equipo de Oficina	
221211 Recursos propios	200,000,000
22122 Adquisición de equipos especializa/ para control de Incendios	
221221 Recursos Propios	1,500,000,000
2213 CONFORMACION DE BRIGADAS ENTRENADAS EN APOYO A LA ATENCION DE EMERGENCIAS	
22131 Recursos Propios	100,000,000
2214 PROFESIONALIZACIÓN BOMBERIL	
22141 Recursos Propios	30,000,000
2215 CUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE ARCHIVOS	
22151 Recursos Propios	100,000,000
2216 PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22161 Eficiencia Institucional y Transparencia Administrativa	
221611 Recursos propios	45,000,000
22162 Fortalecimiento de los sistemas de Información y Comunicación	
221621 Plan de Sistematización	
221621 Recursos Propios	200,000,000
SUB TOTAL	3,524,221,113
TOTAL GASTOS DE INVERSION	3,524,221,113

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

PROYECTO DE ACUERDO No. **004**, DE 2014.

03 MAR 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014”


ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su promulgación.

Presentado a consideración del Concejo Municipal

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ

Alcalde de Bucaramanga

Verificó Afecto a Fina Financiera Presupuestal y/o Contables
Wilson Téllez Hernández, Director General Bomberos
Martha Rosa Amira Vega Blanco, Secretaria de Hacienda Municipal
Alberto Maravel Serrano, Profesional Especializado, Municipio
Verificó Aspectos Jurídicos y Normativos
Carmen Cecilia Simijaca Agudelo, Secretaria Jurídica Municipal
Rosa María Villamizar Ortiz, Asesora Secretaria Jurídica
Tatiana del Pilar Tavera Asesora Despacho Alcalde
Katherine Villamizar Altamar Abogada Contratista
Verificó Aspectos de Control Municipal y/o Control
Jorge Alcides Pardo Parra, Director Administrativo y Financiero Bomberos

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	CERTIFICADO		Origna:	Equipo de Calidad		
			Revisa:	Gestión Gerencial		
	Código:	PE-FR-GG-CE-100-1-2	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2013/11/20	Versión:	4	Página	1/1

PA-CE-GG-GF-220: 001-2014

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL ÁREA CONTABLE DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que en los Estados Financieros de la entidad BOMBEROS DE BUCARAMANGA con NIT: 800.022.620-3 a 31 de Diciembre de 2013 se registra un saldo disponible, por la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVESENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 6.470.993.484.00)** discriminado así:

Caja		789.287
Bancos, Cuentas Ahorros y Corrientes		2.339.320.584
Inversiones corto plazo		4.130.883.613
TOTAL		6.470.993.484
(-) Menos		
Cuentas por pagar año 2013	\$	1.019.565.352
Obligaciones Presupuestales año 2013	\$	38.433.059
Licitaciones en curso año 2013	\$	1.888.272.960
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL		2.946.271.371
SALDO DISPONIBLE	\$	3.524.221.113


Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil catorce (2014), con destino a la HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, de la entidad.

JULIA SANCHEZ TRIANA
 Profesional Universitaria Área Contable
 Bomberos de Bucaramanga

Elaboró: jst
 Revisó: jst
 Aprobó: japp

EXCELENCIA Y COMPROMISO

conformidad con lo estipulado en los estatutos.

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ACTA		Origen: EQUIPO DE CALIDAD			
			Revisa: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	Código:	FR-JU-ACT-110	Aprueba: DIRECCIÓN GENERAL			
	Fecha:	2013/11/20	Versión:		Página	2/6

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La doctora INGRID YANETH MEJÍA CHAPARRO, Secretaria de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, da lectura al Orden del día propuesto por la Dirección General de la Entidad.

El Presidente de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, Doctor HERMES ORTIZ RODRIGUEZ pone a consideración el orden del día propuesto por la Dirección General, el cual queda aprobado por unanimidad sin modificación alguna.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 002 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2013

El señor Presidente manifiesta que el acta fue revisada por la Comisión Verificadora, siendo suscrita por él y por la Secretaria de la Junta respectivamente.

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2014


Acto seguido, el Doctor WILSON TELLEZ HERNÁNDEZ Director General de la Entidad, agradece a los asistentes su presencia en la reunión y procede a dar lectura y explicar los ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal de 2014, resultado del cierre presupuestal y contable de la vigencia Fiscal de 2013, como sigue: Primer Ajuste: se refiere a la constitución del Rezago Presupuestal conformado por las Reservas Presupuestales, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$38'433.059), mediante Resolución N° 05 expedida el 13 de Enero de 2014 y las cuentas por pagar por valor de TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$331'428.382), mediante Resolución N° 06 expedida el 13 de Enero de 2014.

El segundo ajuste, se refiere a la incorporación como ingreso y como gasto en el presupuesto de la presente vigencia, en aplicación a la Ley 819/2003 del proceso licitatorio LP-02-2013, por valor de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$1 888'272.960.00), mediante Resolución N° 07 expedida el 13 de Enero de 2014

El Presidente de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, Doctor HERMES ORTIZ RODRIGUEZ, pone a consideración la aprobación de los ajustes al presupuesto de la vigencia 2014, la cual queda aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

5. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014.

A continuación interviene el Sr Director Dr. Wilson Téllez Hernández, comunicando a la Honorable Junta Directiva, que efectuado el cierre Financiero de la entidad a 31 de diciembre de 2013, se registra un saldo disponible de TRES MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$ 3.524'221.113,00), debidamente certificado por la Profesional Universitaria del Área Financiera, con funciones de Contadora, que permiten fortalecer la capacidad institucional, que como servicio público esencial a cargo del Estado, debe prestarse de manera permanente, constante e ininterrumpida requiriendo su estado de alistamiento permanente y capacidad humana, equipamiento, infraestructura, capacidad técnica y tecnológica y amparos y custodia de los bienes del Estado que permita la disponibilidad administrativa y operativa para atender los servicios de emergencia, para proteger a todas las personas en su vida y bienes para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado, y que de acuerdo a las necesidades actuales presento a su consideración:

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ACTA		Origen:	EQUIPO DE CALIDAD		
	Código:	FR-JU-ACT-110	Revisa:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
	Fecha:	2013/11/20	Aprueba:	DIRECCIÓN GENERAL		
	Versión:	4	Página	3/6		

221 INVERSION		
2211 CONSTRUCCION PLANTA FISICA		
22111 Planta Fisica		
221111 Recursos Propios		1,349,221,113
2212 MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA		
22121 Mobiliario y Equipo de Oficina		
221211 Recursos propios		200,000,000
22122 Adquisición de equipos especializa/ para control de Incendios		
221221 Recursos Propios		1,500,000,000
2213 CONFORMACION DE BRIGADAS ENTRENADAS EN APOYO A LA		
22131 Recursos Propios		100,000,000
2214 PROFESIONALIZACIÓN BOMBERIL		
22141 Recursos Propios		30,000,000
2215 CUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE ARCHIVOS		
22151 Recursos Propios		100,000,000
2216 PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
22161 Eficiencia Institucional y Transparencia Administrativa		
221611 Recursos propios		45,000,000
22162 Fortalecimiento de los sistemas de Información y Comunicación		
221621 Plan de Sistematización		
221621 Recursos Propios		200,000,000
SUB TOTAL		3,524,221,113
TOTAL GASTOS DE INVERSION		3,524,221,113

En lo que refiere a **Construcción Planta Fisica**, se tiene proyectado la construcción de la Estación Estadio que se hará en el Lote que el Sr Alcalde del Municipio donará a Bomberos de Bucaramanga y que se encuentra ubicado en la carrera 21 con calle 13 de la ciudad. De la Estación Provenza, una vez superado la situación jurídica del lote, a través del cambio de uso del suelo en el POT, se procederá a la remodelación total de la infraestructura. Referente al rubro **Mobiliario y Equipo de Oficina**, se invertirá en la adecuación de mobiliario para las estaciones que se construyan. Con respecto al rubro **Adquisición de Equipos especializados para el control de incendios**, Con este recurso se proyecta la Inversión de la Maquina escalera en colaboración con aportes del Municipio de Bucaramanga, treinta (30) equipos de protección personal, caretas personalizadas, equipos de rescate, cuerdas y demás elementos para el cumplimiento de la misión bomberil. En el rubro de **Conformación de Brigadas entrenadas en apoyo a la comunidad**, se dotará al área de equipos para efectuar las prácticas de los programas de capacitación, ayudas y cartillas didácticas entre otros, y la compra de equipos simuladores para el programa "Bomberitos por un día". En el rubro **Profesionalización Bomberil**, se efectuará la capacitación de acuerdo con las disposiciones normativas de la nueva Ley Bomberil, Ley 1575/2012. En el rubro **Cumplimiento Ley General de Archivos**, se destinarán los recursos para la adecuación del archivo central y la implementación de la ventanilla única de correspondencia, para ajustarnos a la ley 594 de 2000. En el rubro **Eficiencia Institucional y Transparencia Administrativa**, se invertirá en el cumplimiento del proceso de fiscalización de recursos de la sobretasa bomberil. Y finalmente en el rubro de **Fortalecimiento de los sistemas de Información y comunicación**, se continuará con la II Fase de las TIC'S en la Institución.


Al respecto la Dra. Martha Vega, invitada a la presente reunión sugiere se tenga en cuenta la elaboración del mapa Biogereferenciado de la ciudad y la sala de crisis por la importancia que para la institución tiene.

El Presidente de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, Doctor HERMES ORTIZ RODRIGUEZ, pone a consideración la aprobación de la Adición al presupuesto de la vigencia 2014, la cual queda aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

6. INFORME EJECUTIVO Y DE GESTIÓN PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Manifiesta el señor Director en su informe que se hará una descripción de los logros alcanzados en cada uno de los diferentes Áreas de nuestra institución, por medio de indicadores que permitan comparar la gestión adelantada en este periodo de manera estacionaria y a través de los periodos de gobierno, de acuerdo con los factores exógenos incidentes en la gestión del riesgo.

PROCESO MISIONAL: En el **Área de Capacitación** se educaron en conformación de **brigadas de Emergencias** al PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, SENA, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL SANTANDER, CENTRO COMERCIAL LA ISLA, MADRES COMUNITARIAS DE LOS BARRIOS GAITAN, NAPOLES Y CANELOS. Capacitación en **control de fuego y manejo de extintores** al HOTEL HOLIDAY INN EL CACIQUE, se realizó capacitación en Primeros Auxilios al COLEGIO DIVINO AMOR, se participó en el simulacro y evacuación del HOSPITAL UNIVERSITARIO. Se capacitó al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga en: MANEJO DE DETECTORES DE GASES, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, TRABAJO EN ALTURAS. Programa **Bomberitos por un Día** doce (12) Instituciones Infantiles como APH PULGARCITO, LICEO SAN JOSE, ASOCIACION MIRAFLORES, CDI NUESTRA SRA DE LOURDES, GRUPO SCOUT XII SANTANDERINO.

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ACTA		Origina:	EQUIPO DE CALIDAD		
	Código:	FR-JU-ACT-110	Revisa:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
	Fecha:	2013/11/20	Aprueba:	DIRECCIÓN GENERAL		
			Versión:	4	Página	6/6


7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Señor Director General pide a la Honorable Junta Directiva en su potestad se sirva otorgar facultades para


- 1 Realizar los ajustes necesarios al PAC de la vigencia 2014, por la incorporación del Rezago Presupuestal de la vigencia 2013 y de la Incorporación de ajustes por aplicación de la Ley 819/2003.
- 2 Realizar la actualización de tarifas del Portafolio de Servicios.

Los miembros de la Junta facultan al señor Director para realizar los ajustes necesarios al PAC de la vigencia 2014, por la incorporación del Rezago Presupuestal de la vigencia 2013 y de la Incorporación de ajustes por aplicación de la Ley 819/2003 y para realizar la actualización de tarifas del Portafolio de Servicios, dejando libertad para buscar el equilibrio conforme a los precios del mercado y de la competencia, a través del estudio de mercados que está adelantando el practicante de la UNAB, lo cual es aprobado por Unanimidad

En este estado de la reunión habiéndose agotado los asuntos a tratar conforme al **ORDEN DEL DÍA**, el Presidente de la Reunión levanta la Sesión, siendo las 9.30 a.m.


HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
 PRESIDENTE


INGRID YANETH MEJÍA CHAPARRO
 SECRETARIA

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ACTA		Origen:	EQUIPO DE CALIDAD		
	Código:	FR-JU-ACT-110	Revisa:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
	Fecha:	2013/11/20	Aprueba:	DIRECCION GENERAL		
	Version:		Página	1/3		

**ACTA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
No. 002 DE 2014
(3 DE ABRIL)**

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga

3639

04 ABR 2014

FECHA: _____

HORA: 8:50

TITULO: Fecha

LUGAR: SALA DE JUNTAS
BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ASISTENTES:

- | | |
|--|---|
| Doctor Hermes Ortiz Rodríguez | Subsecretario de Planeación Municipal de Bucaramanga.
Res.No.003 de Enero 30-12- Delegado Alcalde
Representante Administración Municipal-Delegado del señor Alcalde |
| Doctor Diego Fernando Martínez Melo | Almacenista General – Representante Administración Municipal según poder otorgado por el Dr. Clemente León Olaya según poder del 3 de Febrero de 2014. |
| Doctor René Rodrigo Garzón Martínez | Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga |
| Doctora Sabrina Roscaro Suárez | En representación de ALEJANDRO ALMEYDA CAMARGO
Representante de la Federación Nacional de Comerciantes |
| Doctora Regina Pereira Castelar | En representación de JOSÉ ROBERTO ÁLVAREZ RUEDA
Director Ejecutivo de ACOPI REGIONAL SANTANDER |

EN REPRESENTACIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA:

- | | |
|---|--|
| Doctor Wilson Téllez Hernández | Director General |
| Doctora Ingrid Yaneth Mejía Chaparro | Secretaria de la Junta Directiva - Jefe Oficina Asesora Jurídica |
| Doctor Jorge Alcides Pardo Parra | Director Administrativo y Financiero |
| Doctora Amanda Lucía Bárcenas M | Profesional Universitario- Presupuesto |
| Doctora Julia Sánchez Triana | Profesional Universitaria Área Contabilidad |

INVITADA:

Doctora Martha Rosa Amira Vega Blanco Secretaria de Hacienda Municipal

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Modificación del Numeral 5 del Acta Ordinaria de Junta Directiva No 001 de 2014, celebrada el 04 de Febrero del año en curso, acorde al estudio del segundo debate del proyecto de adición presupuestal a Bomberos de Bucaramanga por parte del Concejo Municipal.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Siendo las 7:30 a.m. del 3 de Abril de 2014, fecha y hora fijados en la citación previa enviada a cada uno de los miembros para la Reunión extraordinaria de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, el señor Presidente DOCTOR HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ solicita a la Secretaria la verificación del Quórum. Acto seguido, y una vez llamados a lista, informa la existencia del Quórum deliberativo y decisorio, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos.

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General


04 ABR 2014

Fecha: _____

Hora: 9:30 AM

Recibido: José Alcides

No. de Document: _____

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ACTA		Origen: EQUIPO DE CALIDAD			
			Revisa: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	Código:	FR-JU-ACT-110	Aprueba: DIRECCION GENERAL			
	Fecha:	2013/11/20	Versión:	4	Página:	2/3

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La doctora INGRID YANETH MEJÍA CHAPARRO, Secretaria de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, da lectura al Orden del día propuesto por la Dirección General de la Entidad.

El Presidente de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, Doctor HERMES ORTIZ RODRIGUEZ, pone a consideración el orden del día propuesto por la Dirección General, el cual queda aprobado por unanimidad sin modificación alguna.


3. MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 5 DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA NO. 001 DE 2014 CELEBRADO EL 04 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ACORDE AL ESTUDIO DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL A BOMBEROS DE BUCARAMANGA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

A continuación interviene el Sr Director Dr. Wilson Téllez Hernández, comunicando a los miembros de la Junta Directiva, que una vez presentado para segundo debate ante la Plenaria del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Adición Presupuestal aprobado en el punto 5 del Acta Ordinaria de Junta Directiva efectuada el pasado 4 de Febrero de 2014, no fue aprobado toda vez que los Honorables Concejales consideraron que era pertinente aclarar los conceptos de las inversiones a realizar con cada uno de los rubros, acorde con Plan de Desarrollo del Municipio.

Por ello, presenta el señor Director General a los miembros de la Junta Directiva, la aclaración solicitada, así:

221 INVERSION	
2211 CONSTRUCCION PLANTA FISICA	
22111 Planta Física	
221111 Recursos Propios	1,349,221,113
2212 MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	
22121 Mobiliario y Equipo de Oficina	
221211 Recursos propios	200,000,000
22122 Adquisición de equipos especializados para control de Incendios	
221221 Recursos Propios	1,500,000,000
2213 CONFORMACION DE BRIGADAS ENTRENADAS EN APOYO A LA	
22131 Recursos Propios	100,000,000
2214 PROFESIONALIZACION BOMBERIL	
22141 Recursos Propios	30,000,000
2215 CUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE ARCHIVOS	
22151 Recursos Propios	100,000,000
2216 PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22161 Eficiencia Institucional y Transparencia Administrativa	
221611 Recursos propios	45,000,000
22162 Fortalecimiento de los sistemas de Información y Comunicación	
221621 Plan de Sistematización	
221621 Recursos Propios	200,000,000
SUB TOTAL	3,524,221,113
TOTAL GASTOS DE INVERSION	3,524,221,113

En lo que refiere a **Construcción Planta Física**, se tiene proyectada la construcción de una Estación en la Zona Nororiental de la ciudad, y continuar el fortalecimiento de la capacidad operativa de las otras Estaciones efectuando las adecuaciones a través de las obras civiles necesarias para tal fin, en cumplimiento de la POLÍTICA PUBLICA del Eje Programático MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL del Plan de Desarrollo 2012-2015 y que hace referencia a la Gestión del Riesgo en la ciudad de Bucaramanga. Referente al rubro **Mobiliario y Equipo de Oficina**, se orientarán los recursos a la adecuación de mobiliario para las distintas Estaciones de la entidad. Con respecto al rubro **Adquisición de Equipos especializados para el control de incendios**, corresponde a la compra de maquinaria y adquisición de equipos de prevención y seguridad contra incendios y de protección personal necesarios para la Gestión Integral del Riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos para el desarrollo de la actividad bomberil.

 BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ACTA		Origina:	EQUIPO DE CALIDAD		
	Código:	FR-JU-ACT-110	Revisa:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
	Fecha:	2013/11/20	Aprueba:	DIRECCIÓN GENERAL		
	Versión:			Página	3/3	

En lo que se refiere al rubro **Conformación de Brigadas entrenadas en apoyo a la Atención de emergencias**, corresponde a la inversión que se efectúe para desarrollar el programa de capacitación de los frentes de apoyo y planteles educativos en la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga, para la conformación de Brigadas de Emergencia al interior de la comunidad, como material impreso de capacitación, videos, material bibliográfico de consulta permanente chalecos de identificación, implementos de capacitación y demás componentes para el desarrollo del proyecto. En el rubro **Profesionalización Bomberil**, se efectuará la capacitación de acuerdo con las disposiciones normativas de la Ley Bomberil (Ley 1575/12) y los Decretos que la Reglamentan. En el rubro **Cumplimiento Ley General de Archivos**, se destinarán los recursos para el cumplimiento de la preservación, control y adecuación del Archivo General de la entidad conforme a las normas legales vigentes. El rubro **Eficiencia Institucional y Transparencia Administrativa**, se invertirá en gestiones y convenios interadministrativos que la entidad deba realizar para optimizar la funcionalidad político-administrativa y la gobernabilidad mediante el incremento de la eficiencia de la administración institucional que permita maximizar el control a la corrupción en todos los procesos administrativos que generen beneficio y fortalecimiento financiero para el cumplimiento del servicio público esencial en su función gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. Y finalmente, el rubro **Plan de sistematización**, se utilizará en las acciones necesarias para optimizar el proceso administrativo y operativo de la Entidad, diseñare e implementar sistemas de información para el registro y control efectivo de la información, dotar de equipos de última tecnología que permitan la eficacia y el rendimiento en los procesos.

Pide la palabra el Doctor RENÉ GARZON, manifestando que sería conveniente **facultar** al doctor WILSON TÉLLEZ HERNÁNDEZ, Director General de la entidad, para que, en caso que el Honorable Concejo Municipal considerara pertinente efectuar otra corrección o modificación de forma al acta, la realizara sin necesidad de convocar de nuevo a reunión Extraordinaria de Junta Directiva.

El Presidente de la Junta Directiva de **BOMBEROS DE BUCARAMANGA**, Doctor HERMES ORTIZ RODRIGUEZ, pone a consideración la aprobación de la Modificación presentada por el señor Director General Wilson Téllez Hernández al Numeral 5 del Acta de Junta Ordinaria No.001 de 2014, con las facultades al señor Director General recomendadas por el Doctor RENÉ GARZÓN, lo cual es aprobado por unanimidad.

Una vez agotado el orden del día se da por **terminada** la reunión siendo las 8:30 a.m.


HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE


INGRID YANETH MEJÍA CHAPARRO
SECRETARIA